



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
DIRECCIÓN INSULAR DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN
MENORCA

2092 *Notificaciones Comisión Asistencia Jurídica Gratuita de Menorca*

Vistas las solicitudes de asistencia jurídica gratuita presentadas por las personas que a continuación se relacionan;

La Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Menorca, HA RESUELTO:

Confirmar la decisión provisional adoptada por el Colegio de Abogados de Baleares y en consecuencia, RECONOCER el derecho a la asistencia jurídica gratuita, en la forma prevenida en los párrafos 1º al 10º del artículo 6 de la Ley 1/1996, de 10 de enero (BOE 12-1-96), por haber quedado acreditado que se cumplen los requisitos básicos establecidos en los artículos 2 y 3 de la citada Ley 1/96.

La presente resolución podrá ser impugnada, mediante escrito motivado, sin que sea preceptiva la intervención de Letrado, en el plazo de 5 días desde la notificación, ante el Secretario de la Comisión.

Lo que se publica a los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27)

El Presidente, Eduardo Norro Ruiperez

El Secretario, Juan José Barros Cagigas

EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD
1258/13	Martina Ramón Aguiló	Ciutadella
1260/13	Manuel Delicado Oliveira y Corinna Niewiarowska	Es Castell
1262/13	Mª Soledad Coello Nosiglia	Maó
1274/13	Bonoso Camacho Raya	Es Castell
1349/13	José Luis Torrens Prats	Ciutadella
1353/13	Miguel Fernández Santiago	Ciutadella
1377/13	Carlos Domínguez Maza-Madrado	Ciutadella
1427/13	Epifanía Hernández Mancilla	Maó
1428/13	María Cristina Bonini Ronchi	Es Mercadal
1484/13	Estefanía Vinent Millán	Alaior
1500/13	Giselle Vaca Passoni	Es Mercadal
1513/13	Uchenna Emmanuel Okoro	Sevilla

Maó 29 de enero de 2014,

El Secretario,
Juan José Barros Cagigas

